

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 015/21

Rivera, 15 de enero del 2021.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21/12/2020 SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

HOMICIDIO:

En la mañana de ayer atento a un llamado al servicio de emergencia 911, fue derivado personal de Seccional Tercera a una finca de **calle Independencia en la Ciudad de Tranqueras**, donde había ingresado por la fuerza un masculino de 38 años de edad, el que se dirigió hasta la finca al fondo donde vive su ex pareja una **femenina de 36 años de edad**, una vez allí el **masculino de 38 años**, le aplicó un golpe con un arma blanca al abdomen de su hijo un **adolescente de 17 años de edad** y un corte al brazo de un **masculino de 49 años de edad**, actual pareja de la femenina.

El adolescente herido corrió hacia la calle y a aproximadamente cien metros del lugar cayó, en cuanto era perseguido por su padre, el que se dio a la fuga a pié tierra, sin prestar asistencia, dejando en el lugar un cuchillo de 30 cm.

Inmediatamente el adolescente fue trasladado por un Taxi hasta la Policlínica de CASMER, donde visto por el facultativo de guardia quien certificó: **“SIENDO LAS 9:00 DEL DÍA 14/1/2021 SE CONSTATA FALLECIMIENTO, SE SOLICITA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA POR IMPRESIONES MUERTE POR CAUSA VIOLENTA”**.

Por otra parte el otro herido, fue trasladado por personal Policial hasta la Policlínica de ASSE, donde visto por el Médico de Guardia el que le diagnosticó. **“PACIENTE DE 49 AÑOS QUE ES TRAÍDO A PUERTA POR UNIDAD POLICIAL PRESENTANDO HERIDA EN BRAZO IZQUIERDO, CORTE PUNZANTE DE APROXIMADAMENTE 7 CM PROFUNDIDAD CON EXPOSICIÓN DE CIRCULACIÓN DE CODO IZQUIERDO Y COMPROMISO MUSCULAR”**.

Al lugar de hecho concurrió Personal de Policía Científica, efectuando los relevamientos

correspondientes.

Puesto el hecho en conocimiento de la Fiscalía de Turno, dispuso: **"FISCAL SE CONSTITUYE AL LUGAR, DERIVAR A DELITOS COMPLEJOS DE INMEDIATO, PRESERVAR LA ESCENA DEL HECHO, CONCURRENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de la Dirección de Investigaciones.

AMPL. PARTES 302 y 324/20 HURTO: -

Y AMPL. PARTE 14/21 TENTATIVA de HURTO: PERSONA FORMALIZADA

Relacionado con el hecho de la madrugada del día de ayer, donde **personal del PADO, intervino en el interior de un kiosco ubicado en calle Brasil esquina Leandro Gómez, barrio Máximo Xavier; a un masculino de 25 años;** el cual mediante daños había ingresado a dicho local comercial; incautando con el mismo una navaja de 10 cm.

Continuando con las actuaciones se logró establecer que el referido masculino estaba incumpliendo medias cautelares vigentes hasta el próximo mes de marzo siendo ellas: **1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE, 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, 3) LA RETENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE VIAJE DEJANDO CONSTANCIA QUE EL IMPUTADO SEÑALÓ NO POSEER PASAPORTE, 4) EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO ENTRE LAS 21:00 Y LAS 08:00 HORAS DEL SIGUIENTE DÍA.** Las que le fueron impuestas en **FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR LA AUTORÍA DE UN DELITO DE HURTO**", hecho ocurrido el día **23/10/20**, en un comercio en calle Tiburcio Gómez, Barrio Recreo Paso de la Estiba, donde hurtaron **tres paquetes de pañales, un paquete de 5 kg de arroz, bebidas alcohólicas varias y \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).**

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el Magistrado dispuso:

"ATENTO A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL Y OÍDA LA DEFENSA, SIN OPOSICIÓN, TÉNGASE POR AMPLIADA LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 2º TURNO RESPECTO AL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA AMPLIACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA, COMUNICÁNDOSE AL INSTITUTO TÉCNICO FORENSE Y A LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA. MODIFÍQUESE LA CARATULA". Asimismo por Interlocutoria se dispuso: **"SUSTITUYESE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS POR AUTO, POR LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO ORIGINARIO, CON VENCIMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2021"**.

AMPL. PARTE N.º 09/21 – HURTO – VEHÍCULO RECUPERADO:

Relacionado al hurto de un **automóvil marca CHEVROLET, modelo KADETT, año 1994, color plateado, matrícula FRF3313,** que se encontraba estacionado en **calle Antonio Amoros, Barrio La Pedrera; hecho ocurrido el pasado 08 de enero del 2021.**

En la madrugada de ayer, momentos en que un móvil con personal del Grupo de Reserva Táctica, realizaba patrullaje por zona céntrica, en Bvrd. Pte. Viera y Agraciada; avistan a un vehículo marca Chevrolet modelo kadet, el cual a ver la presencia Policial emprende en fuga, realizándose un seguimiento del mismo, el cual al llegar a calle Rubén Guedes,

barrio Bella Vista, se detiene, descendiendo dos masculinos desconocidos, los cuales se dan a la fuga pie a tierra.

Una vez intervenido el vehículo, se pudo establecer que e mismo se encontraba requerido por Hurto, en ese momento el mismo portaba una matrícula brasileña IGX2059, la cual corresponde a otro vehículo.

Al lugar concurre Policía Científica realizando los registros correspondientes.

Una vez localizado el propietario del vehículo, el mismo constató la falta de: una radio marca Pioneer reproductora de CD y pendrive; dos parlantes de 9V, retirados de las puertas; dos parlantes de 12V; una rueda auxiliar; una llave de rueda; un gato mecánico; una parrilla; y dos alfombras de goma.

Enterada la Fiscal de turno dispuso: **"SE DA POR ENTERADA ENTREGA DE VEHÍCULO A PROPIETARIO"**.

AMPL PARTE 14/21 HALLAZGO.

Relacionado a las dos Cajas de Sonido: una grande con dos parlantes y una menor con cuatro parlantes que se encontraban en Seccional Novena a disposición de quien justificara su propiedad; las cuales fueron encontradas en calle Baltasar Brum, barrio Misiones.

En la mañana de ayer se presentó la propietaria de dichos objetos; a quien en horas de la noche del pasado 13/01/21 le habían hurtado el automóvil en la vecina Ciudad de Santana do Livramento. Posteriormente el vehículo fue recuperado por la Policía de aquella Ciudad y los mencionados objetos habían sido hurtados del interior del rodado y luego abandonados.

Puesto en conocimiento de la Fiscalía de Turno dispuso: **"ENTREGA DE LOS OBJETOS BAJO RECIBO A LA PROPIETARIA"**.

DISPAROS DE ARMA DE FUEGO.

En la madrugada de ayer, personal de la U.R.P. ZONA 1; registró un hecho de Disparos de Arma de fuego sobre una finca ubicada en calle Francisco Serralta, barrio Mandubí - La Arenera; donde por causas que se tratan de establecer; al lugar habría concurrido un Automóvil con varios ocupantes masculinos, quines efectuaron disparos hacia la casa, constatándose 6 impactos sobre la puerta de la misma, no habiendo que lamentar víctimas lesionadas.

Personal de Policía Científica concurrió al lugar realizando los registros correspondientes.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"ACTA PARA LA VÍCTIMA, POLICÍA CIENTÍFICA AL LUGAR, ANALÍTICA PARA CORROBORAR CÁMARAS, A POSTERIOR DERIVAR A DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de la Dirección de Investigaciones.

HURTO:

De una finca en **calle Joaquín Suárez, Barrio Centro**, hurtaron **una garrafa de gas de 13Kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

El pasado día 06 de los corrientes de una finca en **calle Serralta, Barrio Mandubí**, hurtaron un **reloj de pulso, marca Citizen, color platinado**.

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de la Zona Operacional I.

LESIONES PERSONALES.

"HERIDA EN ANTEBRAZO IZQUIERDO"; "EXCORIACIÓN EN MUSLO DERECHO", fueron los diagnósticos Médicos para un **masculino de 22 años; una niña de 7 años**; quienes viven en una finca en **calle Minuano, barrio Misiones**; y en la noche de ayer, debido a un **problema vecinal** fueron **agredidos con un machete y con piedras, por un adolescente de 13 años**.

Por otra parte; **"HERIDA CORTANTE EN REGIÓN FRONTAL, RESTO EXAMEN FÍSICO SIN LESIONES"**; fue el diagnóstico Médico **para un adolescente de 14 años**, quien habría sido agredido por el masculino de 22 años antes mencionado.

Enterada la Fiscal de turno dispuso: **"FORENSE PARA LOS LESIONADOS, RELEVAMIENTO DE TESTIGO, CONTINUAR AVERIGUACIONES"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de Seccional Novena.-

CONTRABANDO.

En la pasada madrugada, personal de la **Sección Control de Fronteras**, de la Dirección de Investigaciones; en momentos que realizaban inspecciones de vehículos en **Ruta 5 km 426, Manuel Díaz**; procedieron a inspeccionar un **Ómnibus que viajaba desde Artigas con dirección a Montevideo**; localizando en la bodega del mismo, **tres (3) valijas conteniendo en su interior cigarrillos de origen paraguaya, marca GIFT mentolados, los que sumaron un total de cuarenta y tres mil ochocientos (43800) unidades**; logrando identificar al **responsable de dicho equipaje, un masculino de 24 años**.

Seguidamente proceden a inspeccionar un **segundo coche de la misma empres y misma destina; localizando otras tres (3) valijas; conteniendo en su interior cigarrillos de la misma marca; lo que contabilizado sumó: treinta y cuatro mil cuatrocientos veinte (34420) unidades de cigarrillos**; logrando identificar a la responsable por dichas valijas, **una femenina de 28 años**, la cual estaba relacionada al masculino intervenido primeramente. Sumada la mercadería arrojó un total de **setenta y ocho mil docientos veinte (78220) unidades de cigarrillos que irían con destino a la Capital del País**.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"INCAUTACIÓN DE MERCADERÍAS, VALORACIÓN ADUANERA, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y QUE LOS INDAGADOS PERMANEZCAN EN CALIDAD DE EMPLAZADOS SIN FECHA, DEBIENDO FIJAR DOMICILIO A EFECTOS DE ULTERIORES INSTANCIAS"**.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

"POLITRAUMATIZADO LEVE", fue el diagnóstico Médico para el **conductor de una Moto, marca Honda, modelo CB, color Blanca, matrícula Brasileña**; quien en la tarde de ayer circulaba por calle **José Pedro VARELA** y próximo a la intersección con calle

PAYSANDÚ, en barrio Rivera Chico, chocó con un Auto, marca Fiat, modelo Palio, color Blanco, matrícula Brasileña; conducido por un masculino que resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno en coordinación con personal de la Brigada Departamental de Tránsito.